

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, lrs. vu. 8
 En Menorca e Ibiza, franco
 de porte 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto 4

PALMA.—LUNES 12 DE FEBRERO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

No es cierto, como maliciosamente suponen algunos periódicos, que la prensa conservadora suscite por sistema obstáculos y dificultades al gobierno. Conducta semejante verdaderamente facciosa en vez de patriótica y noble, es impropia, completamente impropia de publicistas que pertenecen á un partido leal y de orden, cuyas obras siempre van encaminadas al bien público.—Gobiernen los hombres de julio, gobiernen bien; y tengan la seguridad completa de que sus buenas obras serán sostenidas y hasta aplaudidas por los que solamente adoptan senda distinta cuando ven marchar en torcida ó errada dirección.

Por mas que lo deseen los órganos que la prensa periódica tiene el partido moderado, ¿cómo han de aplaudir ciertas precipitaciones y ciertos errores que cada día se cometen en asuntos de tanta trascendencia como lo son, por ejemplo, los de Hacienda? Aunque abriguen el ansia mas ardiente de ver mejorado el sistema actual de impuestos y en progresivo aumento la recaudación, ¿podrán esperar de este orden de cosas, de esta situación extraordinaria que nos hallamos, milagro tan sorprendente? No puede esperarse, y por este motivo fuerza es que revelen sus temores, fuerzan que adviertan los escollos con que el nuestro diestro piloto ha de tropezar tan luego como comience su navegación por el revuelto mar de la Hacienda.

Vemos que mientras en el primer semestre de 1854 no solamente produjeron las rentas públicas las cantidades correspondientes segun el presupuesto de ingresos, sino que hubo una bonificación de 20 millones sobre la bonificación que era de esperar, con lo cual asciende la falta de recaudación próximamente á 100 millones. Tratando de explicar este suceso, no encontramos razones para atribuirle á circunstancias fortuitas y pasajeras, antes le hallamos en la anarquía, en la desobediencia, en la inmundicia con que se hace el contrabando, cuando se lleva cubierto el cuerpo cierta vestimenta, en la relajación de todos los deberes, y acaso en la impericia y la inmorales de numerosos empleados; tales todos tan permanentes, á nuestro juicio, como que van anexos y forman una consecuencia precisa de los principios políticos que dominan.—Si la razón de un individuo soberano le dicta que puede muy bien, y con mucho provecho para sí, introducir tabaco, por ejemplo, defraudando al Tesoro público, ¿se someterá siempre á la razón general, deponiendo su singular soberanía ante la soberanía múltiple? ¿No es naturalísimo, y casi en rigor lógico, que seuela eludir la tiranía de los mas, y sostenga que su razón es de mas estima para que la suma de todas las razones, y que la soberanía es antes que la soberanía nacional?—Y otro tanto acontecerá con el contribuyente; y el gobierno y las autoridades, débiles, subyugados por esas doctrinas trastornadoras del orden social que harán impotentes para recaudar los impuestos. No tardará mucho en suceder lo que ya ha sucedido en otras ocasiones, cuando prevalecían las propias ideas: que en algunas provincias, ó no se recauda un cuarto, ó si algo se consigue recaudar á la fuerza, es comprometiéndose el orden público,

y gastando para restablecerle mayores cantidades que las recaudadas; y en otras, que es preciso hacer la vista gorda respecto al contrabando, ó correr el riesgo de pronunciamientos y patrióticos desahogos, que facilitan su entrada en considerable copia á mas de originar crecidísimos gastos y un desorden perenne.

Podrá el partido que ahora manda, merced al heroico levantamiento militar de junio, introducir reformas acertadas en las rentas, y mejorar el sistema de contribuciones, muy lejos estamos de suponer que los conocimientos hacendísticos (por desgracia bien escasos en ambos partidos) se hallan vinculados en el conservador; pero lo que tenemos certidumbre que no conseguirá, es vencer la indisciplina de los suyos, haciéndolos ejecutar de tal suerte que los guarismos de la recaudación acrediten sus reformas.

Y este motivo de esterilidad y de impotencia del partido progresista, es el mas lamentable, por lo mismo que es tan radical y profundo que requiere una abjuración, nada menos que una abjuración de principios.

Podrá formarse, atropellando por espaldas dificultades un nuevo arancel mas acomodado que el presente á las buenas doctrinas económicas; pero esta reforma, que en manos del partido conservador hubiera duplicado los valores de las aduanas, si el partido conservador hubiese tenido bastante nervio ó bastante impaciencia para realizarla, será sin duda alguna baldía en las del progresista. Realícese, si se puede (que no se podrá) la deseada reforma arancelaria; y entonces veremos si la renta de aduanas excede en sus valores á los que ha rendido estos años últimos.

La ruina de la Hacienda, cuando empezaba á mejorarse algo, y cuando solamente había que pensar en mejorarla, no procederá tanto del desierto con que se realice las reformas anunciadas como de la falta de cumplimiento que tendrán las leyes, versando sobre asuntos tan incitativos á la desobediencia, y atendidos los principios funestos á toda autoridad que el partido dominante profesa.

Peró ahí está el grande y último recurso que para salir de apuros ha ocurrido á nuestros sapientes legisladores é ilustrados gobernantes. *Venderlo todo*: los bienes que quedan del clero secular y regular, los propios de los pueblos, los bienes de las cofradías y hermandades, los de las monjas, los del Estado, la mina de Almadén, las fincas y demás pertenecientes al real patrimonio y á ciertas encomiendas, nuestras colonias si es preciso; y si no alcanzan, vender como esclavos á todos los que no sean progresistas, dando origen á una nueva trata lucrativa para los hombres libres, en fin, hasta el aire que se respira puede venderse, segun la feliz ocurrencia de un apreciable colega. ¡Vender! ¡Oh! ¡es una gran cosa está de vender; pero cosa que se hace con harta frecuencia para quedar reducidos poco despues á la miseria y la mendicidad!

Este pensamiento de la venta de todo lo que existe, el de la abolición del derecho de consumos, el de desestancar el tabaco y la sal, el de suprimir las loterías y el papel sellado constituyen los grandes recursos hacendísticos de los hombres de la situación. Solo uno de esos cuatro pensamientos se ha empezado á realizar, y los pueblos están tocando ya los resultados, aunque no en toda su dureza, porque las que-

jas y los gritos de engaño llegarán cuando se supla con otro el impuesto abolido.

Cumpláse todos, y con precipitación, atropelladamente como corresponde á la gente que á tan largo paso avanza; y entonces veremos cuál es la suma de beneficios que alcanza el país. Pero no, no se cumpla, que los clamores de los cesantes y de las viudas, que la ruina del crédito público, que el empobrecimiento general son espectáculos demasiado tristes para los que ansiamos ver á España pacífica y venturosa.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ORIENTE.

Una carta escrita por un soldado á sus parientes de Montpellier, dá los pormenores siguientes sobre un episodio de una salida de la guarnición de Sebastopol:

«En la última salida, en que el 5.º ligero se señaló por su vigor y su firmeza, un oficial que despues se supo pertenecía á una de las grandes familias de Rusia, dió pruebas de una bravura que no pudimos menos de admirar.

De estatura colosal y cubierto el cuerpo de hierro se habia precipitado sobre nuestros soldados y les acuchillaba intrépidamente, exclamando á cada bala que le tocaba sin herirle: «A mí, bravos, no he muerto todavía!» Las bayonetas se embataban contra su armadura de acero y parecia invulnerable, cuando finalmente una bala penetró por la abertura de la coraza, y cayó moribundo entre sus victimas, oyendosele murmurar con voz entrecortada por el estertor de la agonía: «Que cada defensor haga como yo, y Sebastopol será pronto libertad.»

Al otro día pudimos contemplar el cadáver de este fiero combatiente: era un hermoso, gallardo y bien formado jóven, de rostro varonil y pronunciado. Llevaba bellotas de oro en sus botas, insignia de un grado superior. En este momento izaron la bandera blanca sobre las murallas de la plaza, y se presentó un parlamentario para reclamar el oficial, cuya muerte ignoraban los rusos. El gobernador ofrecia en cambio trescientos prisioneros. Era un espectáculo curioso el de esta cortez conferencia, precedida y seguida de saludos militares, entre dos ejércitos enemigos, en presencia á cien metros el uno del otro. Pero informado el enviado ruso del fin glorioso de tan bravo oficial, regresó á la plaza, y rompióse de nuevo inmediatamente el fuego por una y otra parte.»

ITALIA.

El M. R. P. general de la compañía de Jesus ha dirigido á los Provinciales de la Compañía la circular siguiente:

«Mi reverendo Padre:

Hace algunas semanas que el público y la prensa hablan mucho y en diversos sentidos de las doctrinas y la línea de conducta adoptada por la compañía de Jesus en lo que tiene relación con las diferentes formas de gobierno político:

En vista de esta polémica, me creo obligado por el deber de mi cargo á recordar á los Padres provinciales cuáles son los principios de la compañía sobre esta materia.

Siendo como es la Compañía de Jesus una orden religiosa, no tiene otra doctrina, ni otra regla de conducta que la de la Santa Iglesia, conforme mi predecesor, el R. P. Rootbaan, hubo de declarar públicamente en 1847.

La mayor gloria de Dios, y la salvación de las almas, hé aqui nuestro verdadero y único

fin, al cual tendemos por las obras apostólicas propias del instituto de San Ignacio.

Tanto en hecho como en derecho, la Compañía de Jesus es y se declara fuera de todos los partidos políticos, cualesquiera que sean.

En todos los países y bajo todas las formas de gobierno, la Compañía se encierra exclusivamente en el ejercicio de su ministerio, sin tener mas mira que esta: cada muy por encima de todos los intereses de la política humana.

Siempre y por todas partes los religiosos de la compañía, han llenado lealmente sus deberes de buen ciudadano y de súbdito fiel al poder que rige en su país.

Siempre y por todas partes ha dicho á todos por medio de la enseñanza y de su conducta. *Dad al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios.*

Tales son los principios que la compañía de Jesus ha profesado siempre y de que no se separará jamás.

En las circunstancias presentes, como superior general de la Compañía de Jesus, me creo obligado á dar de nuevo esta declaración, única aceptable, única que tiene fuerza de autoridad, á fin de contrarrestar ó rectificar toda asercion contraria, ya sobre la doctrina de la Sociedad y de sus principales teólogos, ya sobre la forma de su gobierno interior ó bien sobre la educación que se da á sus novicios, cualquiera que sea el origen de estas aserciones.

A pesar de mi extrema repugnancia en ver mi nombre mezclado en las discusiones de los periódicos, comprendo no obstante mi reverendo Padre, que vuestra posición puede adquirir tal estado de gravedad que me sea imposible negaros la autorización de hacer de esta carta el uso que las circunstancias reclaman.

Me recomiendo á V. V. mi reverendo Padre. Vuestro servidor en Jesucristo.

PEDRO BRCKX.

Roma 10 de enero de 1855

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de febrero.

La agitada cuestión arancelaria pasa, segun parece, á un nuevo periodo, que muy bien pudiera llamarse de *empastelamiento*. Cuenta-se que el señor Sanchez Silva, ardiente partidario largos años hace de esta importante reforma, ha tenido alguna entrevista con el señor Madoz y otros compañeros de gabinete; que la comision de la asamblea encargada de informar sobre el asunto, ha sido influida tambien por los ministros, y que todos estos tratos han conducido á una transacción ó acomodamiento que á nadie deja mal, pero tampoco bien.

Sin duda se avendrá el gobierno á ceder en algo, y la comision cederá tambien, en gracia de las circunstancias y mientras llega la oportunidad.

Como resultado de estas negociaciones se asegura que en esta semana misma presentará el gobierno á las cortes un proyecto de ley de aranceles, aceptable para la comision.

¡Mucho dure esta buena armonía!

La guardia civil es una institución arraigada ya en el sentimiento público de la España. Bien es verdad que cada día son mayores sus servicios. En todo el año anterior llevó ante los tribunales á 208 reos prófugos, antiguos y famosos ladrones, y 168 asesinos; y restituyó á los cuerpos 517 desertores del ejército: ha

prestado auxilios muy eficaces á mas de 412 carruajes en las carreteras: ha contribuido á extinguir mas de 148 incendios: ha socorrido á mas de 87 infelices sin distincion; aquí á un anciano moribundo, allí á una infeliz mujer, de parto; allí á un transeunte vergonzante. Ha librado de las llamas hombres, mujeres y niños, con grave esposicion; arrebató á la corriente de las aguas varias victimas, y ha merecido, en fin, que varios capitanes generales, gobernadores y otras autoridades hiciesen mencion honorífica de sus eminentes servicios. Estos le han costado dos muertos y 26 heridos. La guardia civil cuenta hoy unos 8,000 hombres, faltando 500 para el completo de su fuerza.

El gobernador de Badajoz no ha querido quedarse en zaga de los ayuntamientos que arbitran á medida de su capricho, de las diputaciones provinciales que hacen lo que se las antoja, etc. Aquella autoridad ha dispuesto (aunque obrando fuera de sus atribuciones) que para uniformar la milicia nacional se forme un fondo de las dietas que se señalen á los comisionados de apremio, cuyos comisionados habrán de ser precisamente los estanqueros; es decir, que paguen los pueblos unas dietas que los comisionados no cobran. ¡Qué invenciones!

Segun escriben de Málaga al Parlamento, es sumamente triste el estado de aquella capital, por la multitud de robos y ataques contra la propiedad que diariamente se cometen en ella, merced á la relajacion dolorosa á que, por desgracia, ha llegado en estos dias el principio de autoridad en España.

El nuevo gobernador civil de dicha ciudad, el señor Cardero, ha dado orden de proceder al alistamiento de la milicia nacional, incluyendo en ella á todos los vecinos que, escediendo de 18 años y no pasando de 50, reúnan las circunstancias necesarias para ello.

Parece que se ha dictado una real orden prohibiendo las procesiones fuera del interior de las iglesias.

A pesar de leer esta noticia en uno de nuestros colegas, nos resistimos á creerla, porque seria el colmo de la intolerancia, y un deseo absurdo de chocar con la cosa mas santa que tienen los pueblos, que son sus costumbres y practicas religiosas.

Repetimos que necesitaríamos leer semejante disposicion para conceder haya un gobierno tan desatentado que se atreva á dictarla en una nacion tan eminentemente católica como la España.

Niel curso de los sucesos, ni la sucesion de debates importantes en la asamblea, ni las votaciones nominales con que terminan, alcanzan á poner en claro la opinion de algunos diputados fijándolos en determinadas fracciones. Parece en ocasiones que se agregan definitivamente á esta ó la otra bandera que como en bosquejo se dibujan; pero tal es el arte de estos *descuyuntados políticos*, que por un rápido movimiento vuelven á su puesto primero ó se acomodan en distinto lugar.

¿Qué prueba un hecho tan singular y tan generalizado? Para nosotros menos es indicio de falta de firmeza en las opiniones que de falta de moralidad política. Significa que por no tomar rumbo cierto, se mueve el timon con destreza en la direccion mas cómoda y menos comprometida: significa que muchos están á la capa y á ver venir hasta tanto que sin riesgo puedan tomar un partido mas resuelto.

Si la moralidad pasara de ser una palabra vacia en la boca de ciertas gentes, nosotros preguntariamos: ¿qué moralidad hay en esos hombres que ayer fueron ministros ó altos funcionarios moderados y hoy no se acierta á definir lo que son? ¿Qué moralidad hay en esas personas que se pasan cada dia de unas filas á otras aunque debieran ser de todas rechazadas?

Ejemplos tan funestos han de rendir por fuerza muy amargos frutos al país; porque hacen acudir por todos los ámbitos de la monarquía la mas cínica desmoralizacion, porque impiden toda organizacion regular de los partidos políticos, y porque tráfico tan deplorable no se ejerce sin daño de los hombres honrados y

resueltos que sinceramente abrazan una causa y por ella corren peligros.

Esos catayientos, especie de veletas políticas que allí se inclinan por donde sopla el aire debieran ser estigmatizados por todos los hombres de corazón sano y de conciencia.

¡Ni aun el partido demócrata tiene seguros á los que militan en sus filas, pues que con frecuencia les vemos abandonarlas ó avergonzarse por un empleo!

¿Qué cosa buena para la nacion puede hacerse en medio de este desconcierto?

S. M. la reina firmó anoche un real decreto por el cual rehabilita en su calidad de infanta de España á doña Josefa, la hija del infante D. Francisco de Paula, indultándola de la pena en que segun las leyes del reino incurrió al contraer sin la licencia real su matrimonio con D. Juan Gü-ll y Renté, hoy diputado por Valladolid. Pero S. M. deja vigente en dicho real decreto todo lo que disponen las pragmáticas reias sobre los casamientos desiguales; es decir, que los hijos del matrimonio citado no podrán usar del apellido real, ni disfrutar de los honores de infantes, ni tener derecho alguno, en ningun tiempo á la sucesion eventual de la corona.

Parece que en Salamanca ha habido algunos amagos de trastorno. En las mañanas del 23 y 24 aparecieron en las esquinas algunos pasquines amenazando á las autoridades si el trigo se encarecia.

Parece que la comision de presupuestos ha resuelto que la dotacion de S. M. la reina sea de 28 millones. Esta resolucion se funda en uno de los artículos de la constitucion de 1837, que dispone que la dotacion de la casa real se señale al principio de cada reinado; disposicion con arreglo á la cual el partido progresista asignó esta cantidad en los presupuestos para cubrir las anuales atenciones del monarca.

En Pamplona, segun comunicacion extraordinaria, ha sido preso un sargento que queria seducir á varios soldados para dar un golpe de mano en sentido carlista. Se ha empezado la causa contra él y sus cómplices. En todo el territorio de la capitania general de Navarra se disfruta de la mayor tranquilidad.

Bajo la presidencia del Excmo. señor don José de Hezeta se ha nombrado por el ministro de Fomento una junta de personas muy entendidas en administracion, con el fin de informar lo que crea conveniente sobre un nuevo proyecto de estadística general que ha sido presentado al señor Luxan.

Parece que en la mayoría de la comision de presupuestos predomina el pensamiento de suprimir las subsecretarías, direcciones y subdirecciones de los ministerios, declarándose á los oficiales jefes de sus negociados, para que directamente despachen con el ministro.

Segun las últimas noticias de Canarias habian regresado á aquellas islas y sido recibidos poco menos que en triunfo por la poblacion, los señores conde del valle Salazar, don José Trullas y Marques de San Andrés, injustamente desterrados seis meses antes.

Vuelve á decirse que el señor García Jove será subsecretario de Hacienda. Cualquiera creará, al ver tanta insistencia de tantos ministros sobre una misma persona, que no hay en España otro hombre que alcance en rentas tanta altura como el señor Jove.

Dicese que segun el dictamen de la comision de presupuestos, se trata de suprimir los derechos, que con el nombre de cargas de justicia vienen cobrando algunos grandes de España desde tiempo inmemorial.

El señor Macaz, oficial de la direccion de Ultramar ha renunciado su cargo. Esta dimision si que ha sido admitida.

Segun dice un periódico, parece que el gobierno piensa en la colonizacion de Fernando de Poo y Annobon, enviando una pequeña expedicion que asegure nuestro dominio en aquellas interesantes posesiones.

Ayer ha debido salir de esta corte Mr. Soule. Parece que este diplomático estuvo algo cortado en la audiencia régia de despedida.

No ha sido admitida la dimision del señor Canovas del Castillo. Asi lo creimos des luego. (Leon Español.)

GACETILLA.

Crítica musical.

DON PASQUALE,
Ópera buffa, en todos los actos
DEL M.^o (1) MADDOZ.

Un título, aunque sea literario, es una propiedad reconocida por la ley.

Por esta razon y por la de abundar los periódicos mas que los hongos, cuesta tanto trabajo dar con un título nuevo. El inventor puede colocarse ya á la par de los Arquimedes ó Juanelos.

No hay que pensar en Fé, Esperanza, Verdad, Justicia ni demas virtudes teologales ni morales: tenemos que renunciar á las constelaciones y meteoros, desde que otros han arrancado al cielo los Soles, las Estrellas, los Iris, etc. etc. La Iberia, La España y demas nombres que ha tenido nuestro territorio desde Tubal á Sancho; la Patria, la Nacion, el País, están ya vinculados. Por último, ¡oh fuerza de la necesidad! el terreno de los adverbios ha sido invadido. Tenemos el Adelante, y para la próxima primavera se anuncia el Atrás.

¡Dios nos asista!
No sabemos cómo el señor Maddoz ha quebrantado esta ley, dando á su nueva ópera el título de Don Pasquale que lleva otra ópera buffa de Donizetti. Contaba sin duda con esceder al maestro italiano, y lo que parecia presuncion inmodesta, ha resultado ser pura verdad.

En dimensiones al menos, ¿quién duda que le escede? El Don Pasquale de Donizetti dura tres horas en la escena: el del maestro español, por desgracia, durará algunos dias.

Para obras largas y productivas, el señor Maddoz.

El libretto del Don Pasquale encierra pensamientos filosóficos que pasamos á explicar. Como las cosas van tomando un aspecto mas lisonjero, supone el autor que vamos de mal en peor. El dia en que un tísico se figura que está bueno, queda desahuciado por el médico.

Si esta suposicion no es lógica, lo cual es muy posible, no dejará por eso de ser verdad. La lógica y la verdad vienen en amorosa contradiccion, mucho antes de que D. Joaquin Arjona hiciese el papel de D. Felipe el Hermoso.

Todo hombre sensato puede hacer el siguiente entimema:

Hay en España ministros de Hacienda.

Luego hay hacienda.

Lo primero es verdad: lo segundo lógico, pero ilusorio.

No hay hacienda: lo que hay es una ilusion llamada D. Pascual Maddoz, sombra de una sombra que se llamaba Sevillano.

Un Don Pascual Maddoz multiplicado por sí mismo.

Resultado: cero.

No será esta la lógica, prosigue el autor; pero es la verdad. El país queda encargado de demostrarlo.

El asunto del Don Pasquale se presta admirablemente á lo serio; pero el autor, que conoce por lo visto la época en que vive, lo ha tomado por la risa.

(1) Esta abreviatura puede significar: *maestro* ó *ministro*.

Por lo demas, la asimilacion de Maddoz á villano no nos parece tan paradójica como pudiera creerse. Los hombres se asemejan muchas veces en aquello mismo que los distingue.

La fama de uno y otro personaje, tiene origen comun:

LOS LIBROS.

El uno los desprecia: el otro los vende. Del libretto pasamos á la música.

La Obertura nos parece pesada, laboriosa como obra del señor Maddoz. Principia en reunion habida en casa del protagonista, de se intenta arremeter á un fantasma que llama *Union liberal*. Los concurrentes (corno la mayoría) parecen niños en lo asustadizo.

El fantasma les hace temblar, y eso que nen el convencimiento de que, al tocarlo, desvanece.

En lugar de acudirse á Don Pasquale, acude á Rigoletto. No importa. La semilla echada: se vé que predomina ya el gusto de música ligera.

El señor Sevillano es ministro cerca de mes, y cerca de un mes duran las carcajas del país.

Creemos que el compositor se ha dejado llevar aquí de su comezon de excitar la hilaridad. En nuestro concepto, el *paso* del señor Sevillano no debia haber durado mas que un día.

Aquel en que se dignó explicar por qué habia leído mas que dos libros.

Después de la Introduccion, viene el ária salida de Don Pasquale. Aria coreada de ópera cómica. Pieza de gusto.

Don Pasquale declara su atrevido pensamiento á doña Hacienda Pública. La dama es ária seca, sin gracia; pero es pobre. No lleva dote mas que cuatrocientos mil y pico de reales en efectivo y algunos centenares de millones de deudas contra sí.

Esto es lo que enamora precisamente á Don Pasquale. ¡Qué patético está en aquel *pa en mi bemo!* ¡qué notas aquellas *sol, la, sol, la, si!* ¡y qué bien armonizan con la *le solo asi te amara yo!*

Pero la Hacienda Pública tiene un enemigo capital llamado *Concordato*, nombre griego, solo por su terminacion, sino porque realmente está en griego para los empleados de Gracia y Justicia. Lo han creído escrito en latin y eso no lo entienden.

Este griego parece enamorado de doña Amalizacion. Don Pasquale da á entender que acabará con entrambos.

Los coros de mudos aplauden estrepitosamente.

¡Pobres amantes!

Don Pasquale se entusiasma, se embriaga se pone furioso. Parece un Don Quijote dando tajos y reveses al aire. De esta hecha no va quedar en pié *propio* ni *ageno*. Siguen aplausos frenéticos.

El señor Alonso Cordero exclama: ¡viva se qué difuntol y se desmaya de placer!

Cuadro general.

En momentos de exaltacion, produce efecto cualquier tontería. Don Pasquale, por ejemplo, asegura que la señora de sus pensamientos á pagar á todo el mundo con sus cuatrocientos mil y tantos reales. ¿Cómo? ¿Repitiéndose milagro de los panes y los peces?

Es una vulgaridad el preguntarlo: conteste el coro de los mudos.

Y necesidad el creerlo, replican con dolor acreedores.

Para el público, la música de Don Pasquale es música admirable..... celestial!

El protagonista de la ópera, es decir, el burlado, perdió el compás en el allegro, al po de prometer la desamortizacion eclesiástica, pero el señor Luzuriaga, maestro al cambio le tiró de la levita, diciéndole:

—Legalmente, legalmente.

Don Pasquale le contestó por lo bajo:

—Por supuesto; ya hablaremos.

Aunque por regla general condenamos mejantes licencias de los actores, confesamos que esta nos hizo reír.

A los coristas, sin embargo, no les habia cbo tanta gracia.

Esto es lo que hasta ahora se ha representado, en público, del Don Pasquale: acabamos á nuestros suscritores que no dejen ver la pieza, que no es mala.

(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—SECCION 1.ª A.
*Orden general del 10 de febrero de 1855,
en Palma.*

El Santo Padre Pio IX en su encíclica 1.ª de agosto de 1854 se dignó conceder indulgencia plenaria en forma de jubileo á todos los fieles de ambos sexos que practicasen las obras piadosas espresadas en la misma encíclica, y al comunicarla en 30 de diciembre último el Excmo. Sr. Vicario general castrense, prescribió á los subdelegados de las diócesis de España lo conveniente para que se lleve efecto por todos los fieles de la jurisdicción espiritual castrense. De acuerdo con el Sr. Subdelegado de la diócesis he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Los señores gefes de los cuerpos que guarnecen estas islas señalados los dias en que los de infantería por compañías, los de artillería por baterías y los de caballería por secciones, hayan de visitar en la forma que acuerden con los capellanes de los mismos cuerpos las iglesias señaladas por el Sr. Subdelegado castrense que son la de la Catedral, la del Hospital civil y la de las monjas de Santa María Magdalena.

Art. 2.º La parte de la encíclica referente á lo que deben hacer los fieles para ganar la indulgencia plenaria y á la forma que deben visitar las iglesias la tendrán presente los capellanes de los cuerpos para instruir previamente á sus feligreses y proceder segun se previene con cuyo objeto acompañará copia á esta orden.

Art. 3.º Para ganar el jubileo señaló el Santo Padre el tiempo que media desde la fecha de su encíclica hasta el 31 de marzo próximo venidero: por tanto pueden los señores gefes de los cuerpos proceder en el señalamiento de los dias en que

deben las tropas visitar las iglesias, de modo que se concilie el cumplimiento de este deber religioso sin perjuicio del servicio que deban ejecutar los cuerpos respectivos.

Art. 4.º Los señores generales, brigadieres, gefes y oficiales y demas clases de institutos militares asi como todos los demas dependientes de la jurisdicción espiritual castrense puedan ganar la indulgencia plenaria visitando las citadas iglesias del modo que estimen mas conveniente.—Echaluce.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia acompañando la copia citada para los efectos que se espresan.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Copia que se cita.

Las obras piadosas que se han de practicar son:

- 1.º Confesar y comulgar dignamente.
- 2.º Ayunar una vez con abstinencia de carne.
- 3.º Dar alguna limosna segun la piedad de cada uno.
- 4.º Visitar una vez, pero en distintos dias, las iglesias que á continuacion señalamos, haciendo en cada una un breve rato de oracion, una estacion, rezando cinco veces el Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri, y una salve á la santísima Virgen María.

Y deseando conciliar el logro de la indulgencia plenaria con el cumplimiento exacto del servicio militar, y remover cualquier obstáculo para la consecucion de tan importante gracia, los soldados de todas armas podrán visitar en forma de cuerpo de mas ó menos individuos, segun parezca á los gefes respectivos, las iglesias designadas por nuestros tenientes vicarios, quienes procederán con acuerdo de aquellos en la designacion de los dias y horas mas oportunos, haciéndose la visita procesionalmente, y precedida por el subdelegado cuando vaya en ella el gefe superior mi-

litar de la poblacion, y por el capellan del cuerpo ú otro cura castrense si no asistiese dicho gefe, llevando estos en sus manos un Crucifijo ó alguna imágen de María Santísima con dos ó cuatro luces, rezándose alternativamente el salmo miserere ó la letanía de los santos, y en la iglesia una estacion de seis Padre nuestros con Ave María y Gloria Patri, rogando á Dios por los santos fines arriba espresados.—Es copia.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS DE LAS BALEARES.

El mariscal de campo D. Mariano Carrillo de Albornoz director subinspector de ingenieros que ha sido de la isla de Cuba acaba de publicar una obra interesante bajo el título de Prontuario de arquitectura. Reducida á estrechos límites pero extractada de autores muy acreditados, contiene datos muy necesarios y elementos muy indispensables en las aplicaciones, asi como sus apéndices originales sobre cocinas económicas, ollas de estufa y modo de evitar el humo en las chimeneas: estando todas las ideas espresadas con arreglo á los conocimientos mas modernos, circunstancias que no se reunen en libro alguno conocido en nuestro idioma.

El precio de dicha obra es de 60 rs. vo.

Pueden hacerse pedidos de ella en la secretaría de esta direccion subinspeccion, por la cual serán dirigidos al bibliotecario general del cuerpo. Palma 10 de febrero de 1855.—El brigadier coronel director subinspector —Andrés Lopez y Arroyo.

Juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Ignorándose el paradero de Salvador Joy (á) Manut, hijo de Bartolomé y de Marga-

rita Rullan natural de Soller, y teniendo que declarar en la ejecutoria que se esta instruyendo para cumplimentar la sentencia recaida en la sumaria que se formó contra Pedro Antonio Joy (á) Manut, se le avisa por medio de este periódico á fin de que dentro el término de seis dias se presente en este juzgado á las horas de Audiencia al objeto que se ha indicado. Palma 10 de febrero de 1855.—Por mandado de S. S. Pedro Antonio Tomás.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El dia 15 del que rige á las doce de su mañana, en el balcon inferior de esta Casa Consistorial se proclamará y rematará al mejor postor siempre que se considere ventajosa la postura, la recaudacion de rezagos del impuesto del jornal personal de los años 1851 á 1854, unida á la del corriente bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra. Palma 7 de febrero de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

PALMA 12 DE FEBRERO.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Y VAN TRES—Tampoco ha podido reunirse hoy, por ausencia de uno de los jueces de hecho, el jurado que ha de entender en la denuncia entablada por el M. I. Ayuntamiento contra nuestro cólega *El Diario*.

TODO CORRE PAREJAS.—Los relojes públicos andan muy desarreglados. El de la casa consistorial se para, adelanta su curso, á veces no dá las horas, y el de San Francisco adolece poco mas ó menos de iguales defectos.

TABACO.—No se halla en los estancos.—Así progresan las rentas y se evita el contrabando.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:


Vapor-correo EL BARCELONÉS,
 su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 14 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 8.

De Argel en 2 días laud San José de 59 ton., pat. Oliver en lastre.

De Villanueva en 2 días laud San José, de 52 ton., pat. Covas, con 2 pasag., y pipas vacías.

DESPACHADOS.

Día 8.

Para Barcelona vapor Mallorca, cap. Estado, con 19 pasag., efectos y balija.

Para Santa Pola laud Pamela, de 29 ton., pat. Tous, con un pasag., leña y efectos.

Para Argel laud San Jaime, de 28 ton., patron Moll, con vino y efectos.

Para Almería polacra goleta Caricesi, de 45 ton., pat. Buenaventura, con tablas.

Para Sevilla polacra goleta Desamparados, pat. Mulet, con 7 pasag., tablas y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA CATALINA DE RICCI, VIRGEN.

Santa Catalina de Ricci nació en la ciudad de Florencia de la noble familia de Ricci. Desde los principios de su infancia se dedicó sobre manera á la frecuente meditación de los misterios de pasión del Redentor, y concibió los mas vivos deseos de participar de su amargo cáliz. A la edad de trece años vistió el habitoreligioso de S. Domingo en el convento de S. Vicente de Prato, llegando á ser su vida una continua serie de dones extraordinarios y sobrenaturales. Fué probada su paciencia con muy agudas enfermedades, á las que añadió los rigores de la penitencia, y estando ya madura para el cielo murió placidamente el día 2 de febrero de 1590. Clemente XII beatificó á la sierva de Dios y la puso en el catálogo de las santas virgenés.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	75
12 del día.	12	28 4	75
5 de la tarde.	12	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 50 ms.

Pónese á las ——— 5 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 38 s.

ANUNCIOS.

Compras.

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razon.

Alquileres y arriendos.

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el Terreno, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, alta, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

Se desean alquilar unos entresuelos que tengan dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.

Retratista.

El señor Alvareda, á quien desde su último anuncio ha detenido en Palma una peligrosa enfermedad, participa al público que se dispone á marchar el 20 del que rige sin mas dilación. Las personas que deseen aprovechar su corta permanencia podrán avistarse con él, que vive en la casa contigua á la tienda de las Columnas, bajada de santo Domingo.

Ventas.

Se venden unas casas nuevas y de moderna construcción, consistentes en dos pisos enladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea en la reconada de Santa Margarita. En esta imprenta darán razon.

La modista catalana participa al público, que tanto la favorece, que solo permanecerá en esta hasta el 20 de este mes.

Está de venta un birlocho de toda solidez y en muy buen estado. En esta imprenta se dará razon de su dueño.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confitería nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

Juan Amer que antes tenia la tienda detras de Santa Eulalia se ha trasladado á la plazuela de

las copiñas esquina á la bajada de Sto. Domingo. En ella se hallará bacalao fresco, y de primera calidad el cual se vende:

El Irlandés á 13 cuartos.—Mollaras Irlandés á 14.

En la misma tienda se fabrica chocolate, mezcla alguna colorante, de las clases y precios siguientes:

De Guayaquil á 4 sueldos, 5 y 6.—Misto Caracas y Guayaquil á 8.—De Caracas puro azúcar florete á 10.—De Caracas crudo con azúcar esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarse á mas de la cuenta á la Wainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la barra y con el número del precio en las demas puntillas del centro.

Nodrizas.

Una nodriza de 24 años de edad y la leche 45 dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Calviá.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los dias en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, de las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares juegos de mano, magnetismo, y traslada domicilio la fantasmagoria, todo á precio módico.

Vive en la plaza de San Nicolas, número 15, entresuelo.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
 editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.